



Todos los requisitos que la ley deemplaros deleccion
 suplica que para llevar a efecto esta substitution
 se es necesario que este Ayuntamiento mande librar
 una certificacion que sea bastante acreditar la bue
 na conducta y demas circunstancias del referido
 Ignacio Mateo. Entendido por esta Corporacion
 acuerdo. Su dnde luego se le copia al referido
 sustituto Ignacio Mateo la competente certificacion
 expresiva de que a la misma consta que es de estado
 soltero de la edad de veinte y nueve años, por cuya
 razon con arreglo a la ley vigente deemplaros
 no ha sido incluido en la presente quinta, que
 asi mismo es de buena conducta, concurrendose
 el los demas circunstancias que constituyen la
 nombrado de buen, no teniendo noticia del Ayuntamiento
 ni de que esta procedida criminalmente, ni
 tampoco que halla sufrido pena aflictiva o
 infamante.

Se dio esta Justicia de Juan Oca hijo de Sal
 vador y quinto por este contingente con el Sr. Juan
 taj catano de la primera clase en la que expone tiene
 contratado con Sr. Oficina natural de veje de
 edad de veinte y siete años y de estado soltero
 sigue se acredita de los documentos que acompaña
 el que este vaya acubia el Servicio militar en la
 que de aquel, y que hallandose con los demas re

